

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cinco de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	1080
Radicado:	760013110701-2015-00257-00
Proceso:	REHARCIMIENTO DE LA PARTICIÓN
Demandante:	CAMPO ELIAS RIVAS DOMINGUEZ
Demandados:	GLADYS RIVAS ANDRADE Y OTROS
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA OBRE Y CONSTE

Se dispone AGREGAR al expediente para que OBRE y CONSTE, las constancias de las diligencias realizadas por el apoderado actor ante la OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL a fin de obtener el registro de la sentencia No.294 del 16 de septiembre de 2011 proferida por el Juzgado Primero de Familia de Cali en el certificado de tradición del bien identificado con matrícula inmobiliaria 370-193487 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

1

Ver:

[031_04052023AportaConstanciaDeDiligenciasAnteCatastro15855.pdf](#)

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)